

ORD. INT. N° 13 /

ANT.: NO HAY

MAT.: **Desaconseja** Uso de Túneles de Sanitación.

PUCON, 21/04/2020.-

DE : VIVIANNE GALLE ARROYO  
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

A : ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
PRESENTE  
\*\*\*\*\*

Junto con saludarles, me permito exponer a ustedes mi preocupación ya que a través de las redes sociales he tomado conocimiento que en Sesión anterior de Concejo Municipal de Pucón, se decidió aprobar una Ordenanza Municipal que exigirá a Supermercados, Bancos y otros negocios con gran afluencia de público la instalación de un **Túnel de Sanitación** para personas.

En mi calidad de Directora de Salud se encuentra entre sus principales funciones: “**Asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal respecto a la formulación de políticas y estrategias de atención primaria comunal**” y es mi deber informarles que estos Túneles de Sanitación, no cuentan con la debida certificación de los organismos pertinentes, es más, en declaración pública varios de ellos incluido el DICTUC de la Universidad Católica de Chile **han desaconsejado su uso** debido a los adversos efectos que éstos pueden tener en las personas.

Anteriormente, esta Directora había entregado un Comunicado Público respecto al uso de los **Test Rápidos** a través del **Facebook de la Municipalidad de Pucón**, debido a que ya existía en las redes presión por parte de nuestra comunidad de su uso, porque estaba siendo utilizado en otras comunas cercanas como Loncoche y Chol Chol. Al respecto, mi equipo técnico hizo una detallada investigación y constató que el margen de error era muy alto, entregando muchos **falsos negativos** lo que significaría que pacientes positivos transitarían tranquilamente por las calles pensando que su resultado había sido negativo y contagiando por ende a más personas. Dada la gran contingencia a que nos vemos enfrentados como país y comuna, sugiero a Uds. darme un espacio en su próximo Concejo Municipal para hacerles una completa presentación de todo el trabajo que hemos venido desarrollando con mi equipo, desde que se inició la alerta por parte del MINSAL en enero y de esta manera puedan estar mejor informados de la planificación y resultado de nuestro trabajo.

Se adjunta para su conocimiento:

- 1.- Informe de recomendación por parte de cuatro organismos de prestigio de **no uso de sistema de rociado de sustancias químicas.**
- 2.- Comunicado en Facebook Municipal de la decisión de **no usar Test Rápidos en la Comuna de Pucón.**

Saluda cordialmente a ustedes;

Atte.

  
VIVIANNE GALLE ARROYO  
DIRECTORA

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Las **Sociedad Iberoamericana de Salud Ambiental (SIBSA)**, la **Red de Centros de Información y Asesoría Toxicológica de Centroamérica (REDCIATOX)**, la **Asociación Toxicológica Argentina (ATA)** y el **Centro de Información Toxicológica de la Universidad Católica de Chile** advierten sobre el riesgo para la salud del uso de “**cabinas sanitizantes o túneles de desinfección**”, que rocían compuestos químicos no aptos para ser aplicados sobre las personas en la vía pública, en instituciones públicas o privadas. Procedimientos que además, no cuentan con evidencia sobre su eficacia para realizar desinfección a personas con el fin de prevenir la COVID19.

Por ello:

Recomendamos la **NO utilización** de este tipo de dispositivos, por tratarse de un procedimiento que implica riesgos ciertos para la Salud de las personas que se ven expuestas a sustancias químicas irritantes para la piel y mucosas, con capacidad de producir diversas reacciones cutáneas, lesiones oculares y afectación del tracto respiratorio cuando se inhalan los aerosoles que se generan durante su aplicación, y que en conjunto empeoran la situación de salud actual de la sociedad, afectando asimismo la vida animal y el medio ambiente.

Entendemos que esta práctica, además causa una falsa sensación de seguridad en las personas, conduciendo a que se descuiden las medidas básicas de prevención científicamente probadas, como es el lavado constante y consciente de manos, y el distanciamiento social preventivo y solidario.

El uso de hipoclorito de sodio, detergentes catiónicos u otras soluciones desinfectantes, que cuenten con la autorización de las autoridades sanitarias, solo se recomiendan para la limpieza y desinfección de superficies u objeto inanimados, siempre y cuando se realicen por personas capacitadas y con el uso obligatorio de equipos de protección individual adecuado, debiendo evitar en todo momento la presencia de personas en el área de aplicación.

Estas prácticas de descontaminación están reservadas exclusivamente a personal con entrenamiento específico en el manejo de riesgos biológicos que utiliza equipos de protección personal adecuado al riesgo, y que participa de tareas con alto grado de exposición a estos compuestos químicos.

Aprovechamos para recordar a la sociedad que la mejor medida de prevención ante la presencia del virus **SARS-CoV-2** responsable de producir la **COVID-19**, es **QUEDARSE EN CASA**.

En caso de que resulte imprescindible salir del hogar, las personas deben respetar las disposiciones dispuestas por las autoridades nacionales, provinciales y municipales, debiendo velar en todo momento por llevar adelante las acciones validadas internacionalmente que han demostrado ser útiles para cortar el ciclo de transmisión del virus:

1. **Distanciamiento:** mantener distancia entre 1 y 2 metros entre cada persona, evitando ir a lugares concurridos;
2. **Higiene:** lavar las manos al menos durante 30 segundos con agua y jabón, o en su defecto, y si las manos están limpias, desinfectarlas con soluciones hidroalcohólicas al 70%;
3. **Uso de barbijo social o cubreboca:** barrera física que, si bien no brinda una adecuada protección personal, disminuye sustancialmente el riesgo de contagiar a terceros.
4. **Desinfección:** de superficies con lavandina (hipoclorito de sodio) diluida en agua al 0,05 - 0,1%.



## COMUNICADO POR TEST RÁPIDO PARA COVID-19 EN PUCÓN

El Departamento de Salud Municipal de Pucón, en su continua preocupación por la Salud de la población y por entregar de la mejor manera posible las atenciones de nuestros usuarios y usuarias, es que se permite informar a la comunidad acerca de método diagnóstico rápido para el virus que ha provocado la conocida pandemia que estamos enfrentando.

Es un método sencillo que utiliza unas gotas de sangre del usuario, las cuales se depositan a un dispositivo y en unos 15 minutos se obtiene un resultado. Parece sencillo pero este tipo de pruebas han sido estudiadas y su validez y confiabilidad son muy bajas debido a que no detectan la presencia del virus, sino que da cuenta de la aparición de las primeras reacciones del sistema inmune en la sangre; estas reacciones no ocurren de forma inmediata en las personas cuando se infectan, sino que generalmente en siete días. Por lo tanto, si una persona se toma dicho test el resultado puede ser negativo y realmente es positivo (**falsos negativos**) e incluso pacientes que salen negativos teniendo síntomas. Por esto mismo **el Instituto de Salud Pública todavía no ha validado este tipo de examen**. Además, este test rápido es insuficiente ya que, si sale positivo, será necesario hacer el examen que actualmente se realiza, en los hospitales públicos y clínicas privadas, para su confirmación.

Es el examen RT-PCR, más específico para la detección del virus con presencia de síntomas. Por lo tanto, es importante un correcto manejo en caso de sospecha, el aislamiento social y seguir las indicaciones que se publican diariamente por medios oficiales. En caso de necesitar el examen es un profesional médico, quien determina si cumple con los criterios para su toma y se están desplegando y gestionando recursos para acercar este examen a la zona lacustre, instalando la toma desde Hospital Villarrica.

**Este Departamento de Salud será responsable con la salud de nuestros usuarios y usuarias de la comuna y no fomentaremos la toma de un test que conduce a un mal diagnóstico;** por consiguiente, la posibilidad de mayores contagios de los contactos de las personas que se tomaran el test y resultara negativo, siendo que realmente puedan ser positivo.

Se reitera la invitación a **"QUEDARSE EN CASA"**

Los teléfonos del Servicio de Salud Araucanía Sur, en caso de sospecha, son los siguientes:

**452 556495 - 452 553706 - 452 553707 - 452 556486 - 452 556328**